



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2021 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

E-56/24-25
CORRESPONDE EXPTE. N°
FOLIO
1

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese a la ciudad de 25 de Mayo Capital Provincial del Carnaval.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA LORENA MANDAGARÁN
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires

ALEJANDRO CELLILLO
SENADOR
Honorable Senado
Provincia de Buenos Aires



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina".

FUNDAMENTOS

Se tiene conocimiento de la celebración de las carnestolendas en suelo de la planta urbana de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, a partir de la finalización de la gran epidemia de fiebre amarilla que azotó a la ciudad de Buenos Aires y los alrededores en 1874.

Según el historiador local Don Moisés Curiel, en su libro "Guía Histórica y estadística de 25 de Mayo" de 1898, surge que la celebración de los corsos se realizaba en las vísperas de la festividad, en febrero, desde las 17 horas hasta el anochecer.

Las mismas eran una mezcla entre las costumbres europeas de la época y las tradiciones autóctonas. Es de observar que, desde este plano, a finales del siglo XIX, fue masivo el ingreso de inmigrantes: italianos, españoles, sirio-libaneses, franceses, ingleses, rusos, polacos y una gran comunidad de origen vasco francesa y vasco navarro. Estos últimos fueron de una influencia notoria en lo que sería la columna vertebral de la sociedad.

Dentro de las celebraciones, existían las máscaras, carros adornados con flores, músicos y disfraces. Es aquí que a través de la gran influencia vasca, se anexaron otros entretenimientos, de los cuales con el tiempo hicieron surgir otra institución histórica llamada kermés.

Junto a la celebración de los corsos, también se desarrollaron las primeras kermeses, donde según Curiel, se destacaban pruebas de fuerza y habilidad como el ascenso por un poste enjabonado.

Las celebraciones se encontraban amenizadas por reuniones danzantes, hasta casi la medianoche, donde en la última jornada se realizaban dos rituales que no podían faltar: los fuegos artificiales y la quema del rey Momo. Para tales oportunidades, muchas veces los párrocos se prestaban a bendecir a los felices participantes de los carnavales y en otras se negaban de forma rotunda, manifestando que se trataban de celebraciones paganas.



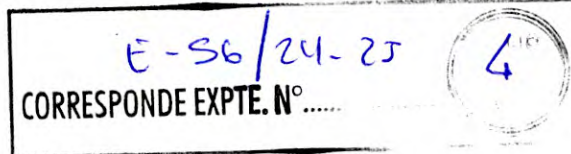
Cabe destacar que la ciudad cabecera del partido nunca dejó de celebrar los carnavales hasta la llegada de la pandemia de Covid-19, donde interrumpió una fiesta que se celebró 145 años ininterrumpidamente.

En 1940 se introdujo la idea de que las distintas instituciones puedan costearse las carrozas y los números artísticos para la ocasión, donde además se sumaron murgas al estilo rioplatense y comparsas de origen carioca. Los clubes se organizaban para alternar en las vísperas, fines de semanas y noches de carnaval, de veladas danzantes nocturnas, llamados bailes de carnaval, donde concurrían de forma masiva los vecinos. Ello fue posible desde el comienzo, en primer lugar, porque la comunidad era una fuente inagotable de músicos y artistas, desde los inicios del fuerte 25 de Mayo en el cantón de Las Mulitas, se contaba con una guarnición militar y su banda militar. Con el pasar de los años y en el mismo siglo XIX, el Municipio creó la banda de música municipal y su respectiva escuela, crisol importantísimo para la comunidad en materia de música. Luego, ya entrados en el siglo XX, se crearon escuelas de música, donde brillaban apellidos como "Conservatorio Fracassi" o la escuela de los hermanos Bilotti.

Hasta el año 1970, el Municipio era el encargado de organizar los carnavales, en su generalidad, invitaban a las distintas instituciones locales: clubes de barrio, las sociedades de fomento, cooperadoras de las distintas escuelas, del hospital y de bomberos. Pero a su vez, comerciantes y vecinos, se plegaban a los mismos aportando los números y hasta a veces dinero.

A partir de ese año, el Municipio comenzó a delegar en las instituciones la tarea de organizar los cursos, pero dentro del contexto, tras el valor geográfico de encontrarse el distrito en el centro de la Provincia de Buenos Aires, se concibió la idea de organizar la Fiesta Regional del Carnaval donde en una noche, que sería la última, invitarían a concursar por el cetro a las reinas de los distintos carnavales de la zona. Así es que la primera fiesta se realizó ese año, no teniendo una gran acogida de los demás distritos.

Este método de financiación de los cursos fue utilizado hasta finales de la década de los '90 con resultados muy buenos. En consecuencia, al existir múltiples escenarios, músicos y artistas de distintos géneros, hizo florecer en este período que la "Noche nocturna" de 25 de Mayo, sea una de las más relevantes de la región.



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

En 1978, tras gestiones efectuadas por el intendente de esa época, el vecino Rogelio Criado, logró que la fiesta deje de llamarse regional para tener un carácter provincial. Ello le dio un impulso importante, donde hubo certámenes donde concurrieron más de 40 soberanas. Este acontecimiento, fue un espaldarazo, para que las instituciones se comprometieran y traten de superarse año tras año. En varias oportunidades, la Fiesta Provincial del Carnaval fue declarada de importancia legislativa y de interés público, como así también desde la órbita gubernamental fiesta popular.

En el año 1980, en un nuevo intento por jerarquizar la Fiesta de Carnaval veinticinqueño, se concibió la idea de efectuar una especie de certamen, invitando a las mejores comparsas de la zona, pero, en razón de los altos costos que insumía el traslado de las distintas delegaciones, la iniciativa solo duró ese año.

A partir del 2001, el Municipio optó por otro método de trabajo, donde un núcleo de instituciones integraría una Comisión Institucional de Fiestas Populares, la cual se encontraría en principio dentro de la órbita del gobierno municipal, para transformarse luego en otra institución intermedia más, con su respectivo estatuto y autoridades. También ese año, se trasladaron las festividades de carnaval al boulevard Valmarosa, pegado al parque de la laguna de Las Mulitas. La idea fue dotar al predio de la laguna, un valor importante en materia de turismo e infraestructura, además de ser un lugar estratégico, por tener más espacio y comodidades para los espectadores. Allí comenzó la construcción de gradas y tribunas, dando nacimiento al corsódromo.

En el año 2015, se concibió la idea de efectuar un encuentro de batucadas de toda la región con el objeto de una participación más federal, las sedes de los encuentros irían rotando por las distintas ciudades de origen de los participantes. Como el mentor de la idea surgió de las batucadas "Emperatriz" y "Maimará" de 25 de Mayo, el primer encuentro se efectuó en suelo veinticinqueño.

El corsódromo de 25 de Mayo, con una capacidad de 17.000 espectadores fue el primero en toda la Provincia de Buenos Aires. Cercano al predio de la laguna Las Mulitas, con un anfiteatro pegado con capacidad de 11.000 personas, un campo de destrezas criollas lindero con capacidad para 4000 asistentes, todo muy próximo a la plaza principal hacen de este lugar único en su género.




"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

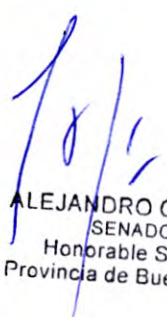
El Carnaval de 25 de Mayo hace a la identidad e historia de una comunidad que siente orgullo de sus tradiciones, que ha sabido transmitir de generación en generación. Una celebración que atrae visitantes de otras ciudades dando visibilidad al distrito, siendo además una fuente de ingresos para la economía local: productos e insumos vinculados a la preparación del carnaval como confección de disfraces, gastronomía, emprendedores y proveedores de servicios.

Este proyecto se presentó el 9 de febrero de 2022, Expediente E 334/21-22, contando en su tratamiento legislativo con informe del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, quien luego de realizar la evaluación pertinente señala que "en virtud de la importancia regional y el aporte económico que significa el carnaval para la comunidad veinticinqueña, resulta pertinente declarar a la ciudad de 25 de Mayo como Capital Provincial del Carnaval". (se acompaña copia del mismo).

La iniciativa tuvo media sanción en el Senado y despacho de la Comisión de Asuntos Culturales de la Cámara de Diputados bonaerense pero perdió estado parlamentario.

Por estos motivos, solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto.


MARIA LOBENA MANDAGARÁN
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


ALEJANDRO CELLILLO
SENADOR
Honorable Senado
Provincia de Buenos Aires